

Santiago, 02 OCT 2019

CIRCULAR ACLARATORIA LLAMADO A
"PRIMER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA"

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el "**Primer concurso comunidad energética**", publicado el día 02 de septiembre de 2019, en el sitio web <https://www.agenciase.org/comunidad-energetica/>, la siguiente modificación :

SE ELIMINA el segundo párrafo del numeral 1.2 de las Bases de Concurso:

"No podrán postular a este concurso instituciones públicas y aquellas instituciones que por su estructura de funcionamiento y gestión estén estrechamente relacionadas con la administración pública y/o que reciban fondos públicos para su funcionamiento, con excepción de instituciones educacionales. Sin perjuicio de lo anterior, si podrán ser beneficiadas las infraestructuras de carácter comunitario que sean de propiedad pública y/o de instituciones que reciban fondos públicos para su funcionamiento"

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


SJW/ABM/CMF
Distribución:

- Agencia de Sostenibilidad Energética.

